



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONFORME AL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA PARA MODERNIZACIÓN DE ZONA PUNTO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.**

---

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la ejecución de la obra de reforma para la modernización de la zona Punto de Atención al Emprendedor del Ministerio de Industria y Turismo.

**2.- UBICACIÓN**

Complejo Ministerial Cuzco, C/ Panamá nº 2, Madrid.

**3.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

La Subdirectora General de Oficialía Mayor y Administración Financiera, en virtud de la orden, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ICT/111/2021, de 5 de febrero, por la que se fijan los límites para administrar los créditos para gastos y se delegan determinadas competencias en el ámbito del departamento.

Según la Disposición Transitoria del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, las estructuras vigentes y delegaciones de competencias subsistirán, hasta la aplicación de los reales decretos de estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo de los departamentos ministeriales objeto de supresión o de reestructuración

**4.- ÓRGANO PROPONENTE**

El Area de Proyectos y Obras de la Subdirección General de Oficialía Mayor y Administración Financiera

**5.- ANTECEDENTES, ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN**

El proyecto se llevará a cabo en la planta baja de Calle Panamá 1. Los locales que nos ocupan se ubican en la zona este del vestíbulo y actualmente están destinados a atención al público.

Se pretende crear el Punto de Atención al Emprendedor (PAE) para la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial, como punto PAE emblemático, más representativo, modernizado y mejor señalizado, dentro de la Red de Puntos de Atención al Emprendedor.

Se pretende como propuesta la demolición de los mostradores, actualmente en desuso, y la instalación de mamparas acristaladas, lo que permite una atención personalizada y directa a los usuarios del servicio.





Se plantea realizar un nuevo sector de incendios a “añadir” por delante del existente con objeto de respetar al máximo la configuración actual.

Para determinar el alcance exacto de los trabajos, se encargó la redacción de un proyecto de ejecución a la arquitecta Dña. María del Mar Sánchez Oliver, arquitecto colegiado COAM nº 17245 para la realización de todos los estudios, presupuesto y redacción del proyecto necesario para llevar a cabo la ejecución de la obra de reforma para la modernización de la zona Punto de Atención al Emprendedor del Ministerio de Industria y Turismo, calle Panamá nº 2. Madrid.

Se trata pues, de ejecutar las obras de reforma para la modernización de la zona Punto de Atención al Emprendedor del Ministerio de Industria y Turismo con sujeción al proyecto técnico redactado por la arquitecta Dña. María del Mar Sánchez Oliver, arquitecto colegiado COAM nº 17245 en diciembre de 2023.

Este proyecto ha sido supervisado, por la Oficina de Supervisión del Ministerio de Industria y Turismo emitiendo informe favorable el 11 de marzo de 2024.

#### 6.- CRITERIOS DE VALORACION

Para esta licitación, se han previsto criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, cuyo peso en la puntuación global es del 25%, y criterios cuantificables de forma automática, con un peso del 75%, siendo el 70% global de la puntuación atribuible a la oferta económica y un 5 % a la garantía de la obra.

#### 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución total es de cuatro meses desde el día siguiente de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo e Inicio de la Obra.

#### 8.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El Valor estimado de las obras asciende a la cantidad de OCHENTA Y UN MIL OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (81.008,98 €) y, por tanto, el Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (98.020,87 €).

A continuación, se muestra el desglose de los costes directos, indirectos que se han definido para la determinación del presupuesto base de licitación:

COSTES DIRECTOS	66.032,53
COSTES INDIRECTOS	2.042,24
PEM	68.074,77
GG	8.849,72
BI	4.084,49
<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>81.008,98</b>
IVA 21%	17.011,89
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>98.020,87</b>





#### 9.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se solicita se autorice la iniciación de los trámites necesarios para llevar a cabo la contratación de la obra que nos ocupa en la modalidad de procedimiento abierto simplificado al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que su importe de licitación es inferior a los 2.000.000 de euros fijado como límite para contratos de obras en el citado artículo.

#### 10. CRITERIOS DE SOLVENCIA

La solvencia exigible será la recogida en los apartados correspondientes del Cuadro Resumen del PCAP.

En esta licitación se ha establecido una clasificación exigible optativa en base al Real Decreto 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre:

**Grupo C)** Edificaciones.

**Categoría 1:** Pues su valor estimado es inferior a 150.000 euros y su plazo de ejecución inferior a 12 meses.

La Subdirectora Adjunta  
Marta Esteban Escribano  
*-Firma y fecha electrónica-*

